

POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

PETROPERÚ se compromete a establecer y fortalecer un Sistema de Control Interno, cuyo objetivo es lograr efectividad y eficiencia de sus operaciones, confiabilidad de los reportes internos y externos; cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables, para la consecución de los objetivos estratégicos de la Empresa.

La Política del Control Interno de PETROPERÚ se basa en una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación, alineado a los objetivos estratégicos y misión de la Empresa; donde todos los colaboradores son responsables de asegurar se alcancen los objetivos y metas asignados, la efectividad de los controles y la gestión de riesgos en su ámbito funcional; así como velar por la gestión y el mejoramiento continuo de los procesos.

Esta Política es aplicable a toda la Empresa en todos los niveles de la organización, en las diferentes etapas de los procesos del negocio y sobre el entorno tecnológico vigente; en este sentido, el control interno es una de las responsabilidades de gestión de cada dependencia y parte integral en la ejecución de todas las funciones, procesos y actividades que se desarrollan en PETROPERÚ.

Esta Política se basa en las siguientes directivas:

- Fomentar e interiorizar la cultura de control interno basada en cinco (05) componentes: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicaciones y Supervisión.
- Establecer un Ambiente de Control institucional favorable, basados en la estructura organizacional, normas y procesos, que manifieste el compromiso con la integridad y los valores éticos de todos sus colaboradores a fin de generar un impacto positivo en la Implementación del Sistema de Control Interno.
- Efectuar la Evaluación de Riesgos internos y externos de la Empresa, como un proceso dinámico e iterativo para identificar, analizar los riesgos que pudieran impactar en el cumplimiento de los planes y metas asociadas a la consecución de los objetivos de la Empresa.
- Establecer Actividades de Control, a través de políticas y procedimientos, que contribuyan a garantizar que se lleven a cabo las funciones asignadas al personal y las instrucciones de la Alta Dirección.
- Disponer de sistemas de información y comunicación para el registro, procesamiento, integración y difusión de la información relevante y de calidad, tanto de fuentes internas como externas, para que la Empresa pueda llevar a cabo sus operaciones y hacer que la comunicación sea un proceso continuo e iterativo confiable, transparente y eficiente.
- Establecer actividades de Supervisión para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están funcionando adecuadamente.
- Facultar a los órganos competentes la gestión de los recursos pertinentes para el cumplimiento de la presente Política de Control Interno.

La Administración emitirá los Lineamientos de la presente Política.

Aprobado:
Acuerdo de Directorio N° 141-2021-PP
del 16.12.21